Gobierno de Marquetalia	**MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS** NIT: 890.801.147-0 **INFORME DE SUPERVICION Y PAGO NUMERO 1**	Gobierno de Colombia

Fecha del Informe: Agosto

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					
No. CONTRATO:	CPS-112-2026					
CONTRATISTA:	EDWIN CAMILO OSPINA GALLEGO					
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	1.055.916.764					
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOSEL MUNICPIO DE MARQUETALIA CALDAS.					
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.800.000,00		**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	0,00 mes(es)		**SUSPENSIONES:**		#¿NOMBRE?	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 4.800.000,00					
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.35.02.021-1.2.4.3.03 - 2.3.2.02.02.008.35.02.024-1.2.4.3.03 - 2.3.2.02.02.009.17.09.094-1.2.1.0.00		**CDP:**	436 (23-jun-2026)	**RP:**	802 (09-jul-2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	09-jul-2026	**Fecha de Terminación:**		31-ago-2026	

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

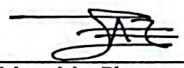
Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Obligación 1: Apoyar la formulación y presentación de proyectos a diferentes entidades, en especial los relacionados con el fortalecimiento de los emprendimientos del Municipio de Marquetalia.	Durante el periodo reportado evaluado no se presentaron convocatorias o requerimientos institucionales que hicieran necesaria la formulación o presentación de proyectos relacionados con el fortalecimiento de los emprendimientos del municipio. En consecuencia, no fue posible desarrollar actividades específicas asociadas a esta obligación durante el mes de junio
Obligación 2: Consolidar una base de datos con la información de los emprendimientos del municipio, brindar asesoría y articularlos con los programas del orden nacional, departamental y municipal.	El contratista realizó acciones de seguimiento y articulación con los emprendimientos del municipio, evidenciándose la gestión adelantada para vincularlos a espacios de promoción y comercialización. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la base de información de los emprendimientos y facilitan su vinculación a las estrategias y programas impulsados desde la Administración Municipal y otras entidades.
Obligación 3: Liderar estrategias para el fortalecimiento de la cadena de cafés especiales que impulse y genere reconocimiento del municipio de Marquetalia por la calidad del café que producimos y consolidar una base de datos con la información de los productores de café especial en el municipio de Marquetalia Caldas.	El contratista cumplió con las acciones de articulación y promoción encaminadas al fortalecimiento de la cadena de cafés especiales del municipio, evidenciándose la gestión realizada para vincular a diez (10) marcas de café de Marquetalia al concurso programado en el marco de la feria "Café y Tradición – Feria del Buen Sabor". La participación de los productores mediante la presentación de muestras de café constituye una estrategia para promover el reconocimiento de la calidad y diferenciación de los cafés del municipio, así como para generar oportunidades de promoción y posicionamiento de las marcas locales.
Obligación 4: Programar y articular los productores para el desarrollo de los diferentes canales de comercialización (Ruedas de negocio – Mercados Campesinos), asegurando el óptimo funcionamiento operativo y el estado fitosanitario de los productos vinculados.	El contratista cumplió con las acciones de programación y articulación de los emprendedores del municipio para su participación en canales alternativos de comercialización, evidenciándose la coordinación realizada con la Cámara de Comercio para la participación en la feria "Café y Tradición – Feria del Buen Sabor", programada para el 1 de agosto de 2026 en el municipio de La Dorada. Esta gestión contribuye a la generación de nuevos espacios comerciales y al fortalecimiento de la promoción de los productos y emprendimientos de Marquetalia.
Obligacion 5: Apoyar las actividades de recepción y procesos de adopción de seres sintientes que se encuentran en el coso municipal.	El contratista cumplió con el apoyo a las actividades de protección y bienestar animal desarrolladas durante el periodo, evidenciándose su acompañamiento al cuidador del albergue y el apoyo en la difusión de las jornadas institucionales. Se verificó la publicación y promoción de la jornada de esterilización realizada el 10 de julio de 2026, en la cual fueron atendidos treinta y cinco (35) animales entre caninos y felinos, contribuyendo a la promoción de la tenencia responsable y al fortalecimiento de las acciones de bienestar animal en el municipio.
Obligación 6: Realizar cronograma mensual de actividades con mínimo 1 capacitación sobre temas de emprendimientos.	El contratista cumplió con la elaboración y presentación del cronograma mensual de actividades, evidenciándose la programación de las acciones a desarrollar durante el mes de julio, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Obligación 7: Apoyar con las actividades de procesos y procedimientos.	El supervisor del contrato evidencia que el contratista brindó apoyo en el desarrollo de procesos y procedimientos administrativos y técnicos relacionados con las actividades adelantadas por la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
Obligación 8: Realizar el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y control de los servicios prestados a la ciudadanía atendida en su área, utilizando el formato definido por la entidad contratante. Asimismo, el contratista deberá entregar mensualmente las encuestas debidamente diligenciadas al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la aplicación y consolidación de las encuestas de satisfacción y de control de servicios, evidenciándose el diligenciamiento de diez (10) encuestas de satisfacción y diez (10) encuestas de control de servicios, conforme a los formatos establecidos por la entidad contratante.
Obligación 9: Asegurar que los conceptos utilizados en el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones emitidas y en general la prestación de su servicio, estén de acuerdo con las directrices y orientaciones de la Administración Municipal de Marquetalia - Caldas.	El contratista cumplió con la prestación de sus servicios de conformidad con las directrices y orientaciones impartidas por la Administración Municipal de Marquetalia – Caldas, evidenciándose que las actividades ejecutadas durante el periodo se desarrollaron de manera articulada con la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Obligación 10: Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.	El contratista cumplió con las actividades asignadas y programadas por la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, evidenciándose su participación y apoyo en las jornadas institucionales desarrolladas durante el periodo. Se destaca el acompañamiento brindado en las actividades del Día del Campesino, el apoyo al proyecto "Seguridad y Soberanía Alimentaria", mediante el cual fueron beneficiadas 140 familias, y la participación en la Escuela de Campo para Agricultores – ECA Regional 2026, contribuyendo a la *articulación y fortalecimiento del sector agropecuario. Las actividades* se desarrollaron de acuerdo con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato y cuentan con los respectivos soportes fotográficos.
Obligación 11: Apoyar las actividades institucionales que se realicen por parte de la administración municipal durante la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado no se evidencian actividades asociadas a esta obligación, debido a la no programación de actividades institucionales por parte de la Administración Municipal que requirieran apoyo.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. INFORME DE SUPERVICION Y PAGO NUMERO 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA: 

NOMBRE DEL INTERVENTOR: **Jeison Arias Ríos**

CARGO: Secretario de Agricultura, Turismo, medio ambiente y desarrollo economico